



San Andrés, Isla, Veinte (20) de Junio del Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia	PROCESO RESTITUCION DE TENENCIA
Radicado	88001-4003-003-2021-00338-00
Demandante	SHOEYLA LA VIDA MODALLALKAR BOWIE
Demandado	SHAD STEPHENSON SMITH
Auto de Sustanciación No.	00171 - 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado lo allí indicado, observa el Despacho luego de revisado el proceso, que a la parte demandada señor SHAD STEPHENSON SMITH no se la notificado en forma personal de conformidad con el numeral 2º del Artículo 384 del C. G. del P. (Artículos 290 a 292 del C. G. del P.), conforme fue ordenado mediante auto No.00262, de fecha 14 de Abril del año 2023, visible a folio 14 del cuaderno principal digital, notificado en estado No. 0039 de fecha 21 de Abril del presente año, sin que hasta la fecha se haya allegado la constancia de dicha notificación, razón por la cual, se requerirá a la parte actora a fin de allegue al proceso la constancia antes aludida, so pena de desistimiento tácito de la demanda, para lo cual se concederá un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de éste proveído, conforme lo prevé el numeral 1º del artículo 317 del C. G. del P.

El proceso deberá permanecer en secretaría durante el término señalado para la ejecución de la carga procesal o de la actuación, que se echa menos.

Para los fines legales pertinentes, notifíquese el presente auto por estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

//CCGwiniaH

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4256ebe6c8266bba3e68b01e2ece0a40cc41135ba97cdf44d690b9a2b637b5eb**

Documento generado en 20/06/2023 05:44:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>